

# NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico  
de Contribuyentes No.

Número del Expediente

AÑO

INMOBILIARIA HONOLULU, S.A.

INHOSA

0990593086001

4 0 1 6 2 - 8 2

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 2'000.000,00.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'000.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

## DATOS DEL ACCIONISTA

No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
									ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	NAVARRO ESPINOZA, RAMON E.	0902345206	ECUATORIANA				ECUADOR		1996	1'996.000			1'996.000
2	AVALOS VELASCO, ALFREDO E.	0906485834	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000
3	NAVARRO VINCENT, DIANA ROCIO	0910307685	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000
4	NAVARRO VINCENT, PRISCILA A.	0911421808	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000
5	NAVARRO VINCENT, NANCY E.	0908898745	ECUATORIANA				ECUADOR		1	1.000			1.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
<b>SUMAN</b>									2000	2'000.000			2'000.000

Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, MARZO 25 DE 1990

LUGAR Y FECHA  
INMOBILIARIA HONOLULU S.A.

f) REPRESENTANTE LEGAL

GERENTE

**NOTAS:**

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

